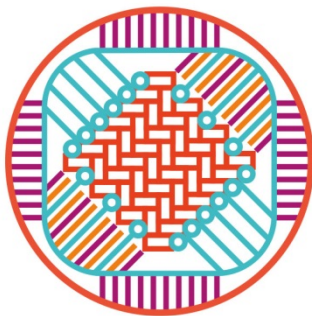




SE INVITA A LAS PERSONAS ARTESANAS,
ARTISTAS PLÁSTICOS, DISEÑADORES Y
CREADORES DEL OFICIO DE LA CESTERÍA A
PARTICIPAR EN EL:



INDÍGENA



MESTIZA



CONTEMPORÁNEA

CERTAMEN NUESTRAS ARTESANÍAS TRADICIONALES

2021 Sexta Edición · Conmemorativa a los 200 años de Independencia de Costa Rica





1. Bases de participación

El Centro de Investigación y Conservación del Patrimonio Cultural, en adelante el Centro de Patrimonio, celebra cada dos años el Certamen *Nuestras Artesanías Tradicionales*, el cual fue creado en junio del 2011, por medio del Decreto Ejecutivo N° 36610-C-2011.

El Certamen tiene el propósito de poner en valor, recuperar, fortalecer y salvaguardar técnicas, conocimientos y saberes artesanales tradicionales que se han transmitido de generación en generación, por medio de la tradición oral. Asimismo, reivindica el oficio de las personas que se dedican a la artesanía como medio de subsistencia y su aporte a la economía y turismo del país.

Desde su creación, son cinco las ediciones de este Certamen, a saber:

Talla directa y bajo relieve	2011
Mascarada tradicional costarricense	2013
<i>Hagamos yunta</i> Tradición del boyeo y la carreta.	2015
<i>Los tres dulcísimos nombres:</i> <i>Jesús, María y José</i> Imaginería religiosa	2017
<i>El Espíritu del Barro</i>	2019

Para la edición 2021, se ha seleccionado una tradición artesanal cuyas raíces se encuentran en los pueblos indígenas de Costa Rica, acompañando cada fase de la historia del territorio nacional como un elemento indispensable para el desarrollo de sus actividades productivas y cotidianas, conservando su esencia, identidad y función en el tiempo.

Esa tradición es el **oficio de la cestería**.

Mediante la ejecución del certamen se espera promover el conocimiento, la valoración, el registro, la documentación y la salvaguardia del oficio artesanal basado en la cestería, dando importancia a quienes lo están desempeñando, dónde se localizan, qué materiales utilizan, cómo procesan los materiales, cómo heredaron o aprendieron el oficio, la práctica de transferencia de conocimientos a las nuevas generaciones, y cuáles son los retos actuales de revitalización e innovación a partir de este oficio.

Este oficio representa una tradición que expone los saberes ligados a la naturaleza, ligados a un aprovechamiento sostenible desarrollado por las comunidades con el medio natural que les rodea, favoreciendo la práctica



de las actividades cotidianas de las familias costarricenses y las economías tradicionales del país.

2. Marco Legal

Costa Rica ha fortalecido su compromiso con la salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial costarricense, mediante el decreto N° 33513-RE del 11 de diciembre del 2006, el cual ratifica la Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial, aprobada por la UNESCO el 17 de octubre del 2003.

Por tanto, se reconoce el Patrimonio Cultural Inmaterial según lo indicado en el punto 1 del artículo 2. Definiciones de la Convención UNESCO 2003: *"Se entiende por "patrimonio cultural inmaterial" los usos, representaciones, expresiones, conocimientos y técnicas -junto con los instrumentos, objetos, artefactos y espacios culturales que les son inherentes- que las comunidades, los grupos y en algunos casos los individuos reconozcan como parte integrante de su patrimonio cultural. Este patrimonio cultural inmaterial, que se transmite de generación en generación, es recreado constantemente por las comunidades y grupos en función de su entorno, su interacción con la naturaleza y su historia, infundiéndoles un sentimiento de identidad y continuidad y contribuyendo así a promover el respeto de la diversidad cultural y la creatividad humana..."*

Siguiendo esta línea de compromiso por parte del estado costarricense, se crea mediante el Decreto Ejecutivo N° 36610-C-2011 del junio del 2011, la ejecución del Certamen Nuestras Artesanías, el cual tiene como objetivo, que los costarricenses conozcan las principales manifestaciones artesanales tradicionales de Costa Rica, a cargo de Centro de Patrimonio mediante una convocatoria de manera bianual.

El Certamen Nuestras Artesanías Tradicionales retoma el ámbito N° 5, establecido en punto 2, artículo 2 de la Convención UNESCO 2003, el cual refiere a las *Técnicas Artesanales Tradicionales*. Con ello, se orientan los esfuerzos a alentar a los artesanos a seguir salvaguardando sus conocimientos y saberes, y a seguir poniendo en práctica, las variadas, delicadas y minuciosas técnicas tradicionales que les son necesarias para la fabricación de las artesanías portadoras de tradición e identidad.

La sexta edición del Certamen Nuestras Artesanías Tradicionales, como una **Edición Conmemorativa a los 200 años de Independencia de la República de Costa Rica**, representa una ocasión especial para reconocer el papel del oficio de la cestería, en la historia de la conformación y consolidación del estado costarricense.

Tanto en el pasado como en el presente, el oficio de la cestería se relaciona con prácticas sostenibles en nuestras actividades cotidianas, ligadas a las



labores productivas y comerciales de nuestra economía, emitiendo un impacto mínimo al medio ambiente y expresando nuestra identidad en cada una de las fibras enlazadas.

Esta realidad hace indispensable fomentar este tipo de prácticas artesanales, en procura de un medio ambiente natural, sano y con una mejor proyección hacia las futuras generaciones.

3. Público meta

El Certamen está dirigido a artesanas y artesanos portadores de tradición, personas creadoras del quehacer y el oficio de la cestería, así como artistas plásticos y diseñadores, mayores de edad y costarricenses, o residentes en el país con estatus migratorio legal al momento de la inscripción.

No podrán participar en el Certamen personas funcionarias del Ministerio de Cultura y Juventud, ni familiares del jurado ni del equipo productor del Certamen, hasta tercer grado de consanguinidad.

4. Categorías

Categorías	Conceptualización
<p>Cestería tradicional indígena</p>	<p>La cestería tradicional indígena es la artesanía que se viene realizando de generación en generación, por parte de algunas personas o familias que heredaron el conocimiento de los pueblos indígenas del país. Es una artesanía que se elabora a mano y que puede apoyarse en el uso de herramientas rudimentarias. Además, usa y transforma la materia prima natural, preferiblemente local, con procesos, diseños, formas, colores, acabados y elementos estéticos propios de la identidad cultural colectiva de los pueblos autóctonos de Costa Rica. Ejemplo: La cestería tradicional Huetar incluidos sus cestos, petates, abanicos, etc.; la cestería tradicional Bribrí y Cabecar incluida las jabas, etc.</p> <p>Categoría dirigida a aquellas personas que tienen como tradición la elaboración de cestería tradicional indígena y vivan o procedan de las comunidades donde aquella se origina.</p>



Categorías	Conceptualización
<p>Cestería tradicional mestiza</p>	<p>La cestería tradicional mestiza es la artesanía que integra conocimientos, producto del encuentro de culturas y la combinación de sus saberes tradicionales. Es también un saber que se transmite de generación en generación, por parte de algunas personas o familias. Se elabora a mano y utiliza herramientas y equipo mecánicos. Ejemplo: canastos para la recolección de café, cestas de ropa elaboradas con mimbre, y otros.</p> <p>Categoría dirigida a aquellas personas que han elaborado cestería tradicional mestiza y vivan o procedan de las comunidades donde aquella se origina.</p>
<p>Cestería contemporánea: nuevas propuestas.</p>	<p>La cestería contemporánea se nutre del conocimiento artesanal que ha producido el ser humano a lo largo del tiempo, e incorpora al producto nuevas tecnologías, procesos de diseño e inquietudes artísticas, al igual que el uso de nuevos materiales, entre otros.</p> <p>Es requisito indispensable de esta categoría que el o los productos a presentar contengan elementos identitarios; técnicas, materiales, formas, colores, y otros, del patrimonio costarricense, a saber, la cestería indígena y/o mestiza.</p> <p>Categoría dirigida a aquellas personas dedicadas al quehacer de la cestería: artesanas, artistas plásticas, diseñadores, entre otros. También está dirigida a grupos que deseen presentar un producto en cestería, resultado de alianzas estratégicas entre personas artesanas con artistas o diseñadores, con la salvedad de que al Certamen se inscribe una</p>



Categorías	Conceptualización
	sola persona. Esto por razones de índole administrativa.

5. Premios de adquisición

El certamen tiene **15 premios de adquisición**. Se distribuirán de la siguiente forma:

Cantidad y monto de los premios según categorías		
Cestería tradicional indígena	Primer Lugar	¢1.500.000
	Segundo Lugar	¢1.000.000
	Tercer Lugar	¢750.000
	Cuarto Lugar	¢500.000
	Quinto Lugar	¢250.000
Cestería tradicional mestiza	Primer Lugar	¢1.500.000
	Segundo Lugar	¢1.000.000
	Tercer Lugar	¢750.000
	Cuarto Lugar	¢500.000
	Quinto Lugar	¢250.000
Cestería contemporánea: Nuevas propuestas	Primer Lugar	¢1.500.000
	Segundo Lugar	¢1.000.000
	Tercer Lugar	¢750.000
	Cuarto Lugar	¢500.000
	Quinto Lugar	¢250.000

La persona participante que resulte ganadora tiene 120 horas (cinco días hábiles) para abrir una cuenta en una entidad bancaria costarricense (en caso de que no la tenga) y presentar los documentos requeridos por el Departamento Financiero del Ministerio de Cultura y Juventud para el respectivo depósito del premio, que se hará efectivo dentro de los siguientes 90 días calendario. Los documentos requeridos son la cédula de identidad y la constancia del número de cuenta cliente, emitida por la entidad financiera correspondiente.



6. Sobre las obras a presentar y sus requisitos

- **Requisitos de participación:** La persona participante debe ser mayor de edad y con cédula de identidad al día, o residente en el país con más de 10 años de residir permanentemente en Costa Rica, con estatus migratorio legal al momento de la inscripción.

- **Categorías:** El certamen contempla tres categorías: *Cestería tradicional indígena*, *Cestería tradicional mestiza* y *Cestería contemporánea: nuevas propuestas*.

El Certamen promueve la investigación de la cestería tradicional costarricense, a fin de que se presente una obra con identidad, sobre todo en la categoría de la *Cestería contemporánea: nuevas propuestas*. Si bien es cierto, las categorías *Cestería tradicional indígena* y *Cestería tradicional mestiza* son portadoras de identidad por sí mismas, no están excluidas del proceso investigativo que conlleve a la recuperación de elementos olvidados en el tiempo. Los recursos identitarios de la obra (técnicas, materiales, formas, colores, y otros), plasmados tanto en el objeto como en el texto explicativo que le acompaña, son esenciales para el Certamen.

La persona participante podrá participar en una única categoría y podrá presentar una única obra artesanal.

- **Requisitos de la obra artesanal a presentar:**

1. Por tratarse de un concurso, las obras se deben entregar sin firma.
2. La obra artesanal debe corresponder al oficio artesanal de la Cestería, para ello las fibras o elementos flexibles utilizadas pueden hacer uso de las técnicas de: entrecruzada, enrollado o espiral, anudada, trenzada, torcida, empalmado o petatillo, tejido doble, tejido simple; o la mezcla de dichas técnicas.
3. Las obras deberán ser inéditas y manufacturadas por las personas participantes. No pueden haber sido exhibidas o haber participado en otros concursos. Tampoco se pueden adquirir artesanías de cestería comercial para ser intervenidas y presentarlas al certamen.
4. La obra debe constituir un objeto describible en sus dimensiones: ancho, alto, grosor y/o profundidad.
5. La obra de artesanía puede estar constituida por diferentes piezas, partes o segmentos. Por ejemplo, se puede presentar una pieza individual, un conjunto o juego de piezas o una colección de tapetes, o un cesto con su tapa o accesorio, y que estas utilicen las mismas materias primas y que lo complementen. Los productos deben crearse con fibras o elementos flexibles de origen natural y/o sintético.



6. Los productos pueden presentar un carácter utilitario, decorativo, simbólico o ritual. Deben funcionar perfectamente para el uso para el que fueron creados.

7. La medida máxima del objeto a presentar es de 100 x 100 x 100 cm.

- **Sobre el montaje para su exposición:** Las obras seleccionadas para el certamen, deberán traer solucionado el montaje para exposición, en caso de requerir un soporte especial o que no se ajusten a las bases de madera que la organización proporcionará.
- **Información complementaria:** En el Anexo 2 se puede consultar la tabla que detalla algunos conceptos de identidad de la artesanía tradicional costarricense.

7. Criterios de evaluación

La metodología de evaluación que será aplicada por los miembros del jurado consistirá en la aplicación de la siguiente **Herramienta de Evaluación:**

Criterios por calificar		Puntaje máximo: 25 pts.
<p>Conocimientos y saberes en la cestería tradicional: se refiere a la experiencia y proceso de aprendizaje con el que cuenta la persona participante sobre la cestería tradicional de su comunidad y que se evidencia en la obra artesanal tradicional o contemporánea presentada. Las personas artistas o diseñadores deben indicar también elementos identitarios de alguna comunidad en la que se inspiran.</p>	<p>Se califica: Excelente: 5pts. Muy buena: 4pts. Buena: 3pts. Deficiente: 2pts. Muy deficiente: 1pt.</p>	5
<p>Empleo de productos y/o recursos locales: se refiere a la utilización de productos que tradicionalmente se cultivan o recolectan, procesan y/o se utilizan en la comunidad de residencia de la persona participante; o bien el uso adecuado de otros materiales flexibles naturales o sintéticos, como puede ser el caso de la reutilización de desechos industriales y otros.</p>	<p>Se califica: Excelente: 5pts. Muy buena: 4pts. Buena: 3pts. Deficiente: 2pts. Muy deficiente: 1pt.</p>	5

Criterios por calificar		Puntaje máximo: 25 pts.
<p>Complejidad de la propuesta artesanal: se refiere a la diversidad de materiales, técnicas y herramientas empleadas en la conceptualización y realización de la obra artesanal tradicional o contemporánea.</p>	<p>Se califica: Excelente: 5pts. Muy buena: 4pts. Buena: 3pts. Deficiente: 2pts. Muy deficiente: 1pt.</p>	5
<p>Diseño de la propuesta artesanal: se refiere al proceso creativo dirigido a la elaboración de una propuesta de valor a través de la identificación de necesidades de las actividades cotidianas de una comunidad o el mercado, el cual implica la investigación y la experimentación en el uso óptimo de materias primas, oficios y técnicas artesanales, para desarrollar soluciones que expresen la diversidad cultural mediante una actividad productiva sostenible, y cuyo resultado tiene armonía. Se valorará:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El desarrollo conceptual (investigación, proceso creativo, propuesta de valor,) • El origen creativo del diseño (respeto y crédito) • La proporción y uniformidad de las dimensiones de las partes, • La funcionalidad (uso para el que fue creado) 	<p>Se califica: Excelente: 5pts. Muy buena: 4pts. Buena: 3pts. Deficiente: 2pts. Muy deficiente: 1pt.</p>	5
<p>Propuesta estética: se refiere a la diferenciación, estilo propio y la calidad estética del resultado, tomando en consideración los siguientes aspectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El uso de materias primas: la experimentación, innovación, su aprovechamiento óptimo, el respeto a sus características, y la calidad lograda. • El color y sus significados, • Los acabados finales, • Los motivos decorativos y cómo 	<p>Se califica: Excelente: 5pts. Muy buena: 4pts. Buena: 3pts. Deficiente: 2pts. Muy deficiente: 1pt.</p>	5



Criterios por calificar		Puntaje máximo: 25 pts.
reflejan elementos de identidad propios del Patrimonio Cultural Inmaterial de la comunidad que inspira la propuesta.		

8. Pasos que seguir para participar en el Certamen

Para el desarrollo del Certamen se cuenta con un equipo coordinador, constituido por funcionarios del Centro de Investigación y Conservación del Patrimonio Cultural. Ese equipo da seguimiento a todo el desarrollo del Certamen y también maneja toda la información que se genera, con la ética y discrecionalidad que un evento de esta índole requiere.

A continuación, los pasos para participar en el Certamen:

1. Las personas que deseen participar en el Certamen deberán completar el formulario de inscripción la cual pueden encontrar tanto en un enlace digital presente en la página del Centro de Patrimonio (www.patrimonio.go.cr) o en los anexos de las *bases de participación*.

2. El formulario de inscripción se debe llenar en línea, es accesible desde el celular, tableta o computadora mediante el enlace:

https://forms.office.com/Pages/ResponsePage.aspx?id=3Cau-1jWGkyY_WqoS9FpuwmgFyDaqM5HmKi0td-lv5FUNIINQUpaNzk1NExNMEFXTThRU0c5VEIQi4u

3. El formulario de inscripción incluye datos personales, descripción de la obra artesanal a inscribir, elementos de la identidad integrados en la obra, descripción de la técnica de confección y sus materiales, así como una breve descripción sobre el el proceso de aprendizaje de la técnica en cestería que permitieron que la persona participante pudiera crear la obra artesanal.

4. Una vez enviado el formulario, todas las personas participantes deben de enviar al correo electrónico certamendeartesanias@patrimonio.go.cr **al menos 4 fotografías** en las cuales expongan los diferentes ángulos y características de la obra. Las fotografías debe ser de buena calidad y con un tamaño máximo de la totalidad de archivos de **20 MB**.

5. El seudónimo que se seleccione no deberá tener ninguna relación con el nombre de la persona participante o con nombres artísticos que utilice o haya utilizado en el pasado.



6. Cualquier duda previa al envío del formulario, pueden remitirla al correo electrónico certamendeartesantias@patrimonio.go.cr , **entre el 05 de abril y el 18 de junio del 2021.**
7. En caso de no cumplir con lo estipulado en lo referente a la etapa de recepción de solicitudes de inscripción y sus requisitos, la organización no recibirá documentación de manera extemporánea ni mucho menos obras en la etapa posterior.
8. Toda la documentación presentada pasará a formar parte del archivo del Centro de Investigación y Conservación del Patrimonio Cultural.

9. Pre-selección, notificación de la pre-selección definitiva y recepción de las obras

Pre-selección: Del 21 al 23 de junio del 2021 la coordinación del certamen verificará que las personas inscritas cuenten con los requisitos indicados en las bases de participación.

Notificación de la pre-selección definitiva: Del 28 de junio al 02 julio de 2021 se notificará por medio de correo electrónico y/o llamada telefónica, a las personas participantes que hayan sido pre-seleccionadas, según corresponda.

Recepción de las obras: Las obras pre-seleccionadas se recibirán del 05 al 09 julio del 2021, entre las 8:00 a.m. a las 4:00 p.m., en días hábiles, en el Centro de Investigación y Conservación del Patrimonio Cultural, ubicado en Avenida Central, entre calles 1ª y 3ª, San José.

Las obras se deben entregar etiquetadas con el seudónimo inscrito por el participante, debe adjuntar un sobre cerrado y rotulado en el exterior con el seudónimo; internamente el sobre debe incluir una ficha técnica que incluya: nombre de la persona participante, número de cédula, categoría inscrita, información de contacto: número de teléfono, correo electrónico.

El Centro de Patrimonio no se hará responsable de las roturas o desperfectos ocasionados por la manipulación, anclaje o defectos en la realización o embalaje de la obra.

10. Premiación

La ceremonia de premiación se llevará a cabo en un acto público, en el marco de la inauguración de la exposición de las obras participantes en el Certamen, el viernes 30 de julio del 2021, a las 10:00 a.m., en el Centro de Investigación y Conservación del Patrimonio Cultural, ubicado en Avenida Central, entre calles 1ª y 3ª, San José. Hasta ese momento se hará público



el fallo del jurado y se anunciarán las personas ganadoras del Certamen.

En caso de que las medidas sanitarias establecidas por las autoridades del Ministerio de Salud del Gobierno de Costa Rica no permitieran dicha actividad, se procederá a realizar una premiación de manera virtual, en la cual se anunciarán las personas ganadoras del Certamen. Una premiación de manera presencial se desarrollaría respetando el aforo máximo permitido y el cumplimiento máximo de las medidas y protocolos sanitarios requeridos.

Las obras premiadas pasarán a ser propiedad del Centro de Patrimonio. La aceptación del premio implica que el creador otorga expreso consentimiento para la realización de registros audiovisuales, fotográficos, exposiciones y otros que considere pertinente realizar el Centro de Patrimonio Cultural, así como su aprobación para la difusión de dicha información en diferentes medios y plataformas, siempre y cuando se respeten los derechos de propiedad intelectual.

11. Exposición

Las obras que el jurado seleccione para la exposición se exhibirán en el primer piso del Centro de Patrimonio Cultural. Dicha exposición permanecerá abierta al público del 30 de julio al 27 de agosto del 2021.

Cada obra se acompañará de una cédula diseñada previamente para el Certamen, en la cual se consignará la ficha técnica y el relato sobre su valor patrimonial cultural inmaterial, así como el seudónimo de la persona participante.

La organización del Certamen no podrá asumir la responsabilidad de cubrir gastos, por cualquier eventualidad que sufra la obra durante la exhibición.

12. Empaque y transporte de la obra:

Tanto la entrega de la obra para concursar en el Certamen, así como el retiro de la misma cuando finalice la exhibición, corre por cuenta del participante. Asimismo, el embalaje que garantice su seguridad.

13. Retiro de la obra

Las obras deberán retirarse del Centro de Patrimonio Cultural del 06 al 10 de diciembre del 2021.

Las obras no retiradas pasarán a la bodega de bienes del Centro de Patrimonio y la institución no se hará responsable de su conservación.

Después del 10 de diciembre del 2021, el Centro de Patrimonio dispondrá de las obras que aún no hayan sido retiradas.



14. Jurado

Para el proceso de selección y posterior evaluación de las obras, se conformará un jurado experto en el tema de la artesanía tradicional y contemporánea, compuesto por tres personas externas al Centro de Patrimonio Investigación y Conservación del Patrimonio Cultural.

El jurado determinará las obras ganadoras, así como las menciones honoríficas, en cuyo caso no existe dotación económica.

Las valoraciones y los contenidos de las reuniones de los jurados serán privadas y secretas, hasta que se haga pública el acta definitiva el día de la premiación.

El fallo del Jurado será inapelable. Los premios podrán declararse desiertos si a juicio del jurado no hay obras merecedoras de los premios.

15. Contactos del Certamen

Dayana Morales González Coordinadora Certamen Nuestras Artesanías Tradicionales 2021 CICPC	Paola Salazar Arce Jefe Unidad de Patrimonio Cultural Inmaterial CICPC
Teléfono: 2010-7407 Correo electrónico: certamendeartesanias@patrimonio.go.cr	

16. Cronograma

Fecha	Actividad
Del 05/04/2021 al 18/06/2021	Recepción de solicitudes de participación (fichas de inscripción y fotografías de la obra a presentar.)
Del 21/06/2021 al 25/06/2021	Preselección de obras.
Del 28/06/2021 al 02/07/2021	Notificación a los seleccionados para participar en el Certamen, por medio de correo y/o de llamada telefónica.
Del 05/07/2021 al 09/07/2021	Recepción de obras participantes en el Certamen. De 8:00 a.m. a 4:00 p.m., en las instalaciones del Centro de Patrimonio Cultural, sita Avenida Central, entre calles 1ª y 3ª, San José, Costa



	Rica.
Del 12/07/2021 al 23/07/2021	Deliberación y fallo del jurado calificador.
30/07/2021 10 a.m.	Premiación y acto inaugural de la exposición. Instalaciones del Centro de Patrimonio Cultural, sita Avenida Central, entre calles 1ª y 3ª, San José, Costa Rica.
Del 30/07/2021 al 27/08/2021	Exposición abierta al público.
Del 06/12/2021 al 10/12/2021	Retiro de obras.

Las fechas dispuestas para el Certamen podrán ser variadas por la institución por razones de interés público o fuerza mayor.

Anexos

Anexo 1: Enlace del Formulario de Inscripción

https://forms.office.com/Pages/ResponsePage.aspx?id=3Cau-1jWgkyY_WqoS9FpuwmgFyDaqM5HmKi0td-lv5FUNIINQUpanZk1NExNMEFXTThRU0c5VEIQQi4u

Anexo 2: Términos y definiciones aplicables a la artesanía tradicional costarricense.

Patrimonio Cultural Inmaterial (PCI):

Se entiende por "patrimonio cultural inmaterial" los usos, representaciones, expresiones, conocimientos y técnicas -junto con los instrumentos, objetos, artefactos y espacios culturales que les son inherentes- que las comunidades, los grupos y en algunos casos los individuos reconozcan como parte integrante de su patrimonio cultural. Este patrimonio cultural inmaterial, que se transmite de generación en generación, es recreado constantemente por las comunidades y grupos en función de su entorno, su interacción con la naturaleza y su historia, infundiéndoles un sentimiento de identidad y continuidad y contribuyendo así a promover el respeto de la diversidad cultural y la creatividad humana. A los efectos de la presente Convención, se tendrá en cuenta únicamente el patrimonio cultural inmaterial que sea compatible con los instrumentos internacionales de derechos humanos existentes y con los imperativos de respeto mutuo entre comunidades, grupos e individuos y de desarrollo sostenible. (Convención para la salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial 2003, París, 17 de octubre de 2003, UNESCO)



Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial:

Se entiende por "salvaguardia" las medidas encaminadas a garantizar la viabilidad del patrimonio cultural inmaterial, comprendidas la identificación, documentación, investigación, preservación, protección, promoción, valorización, transmisión -básicamente a través de la enseñanza formal y no formal- y revitalización de este patrimonio en sus distintos aspectos. (Convención para la salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial 2003, Paris, 17 de octubre de 2003, UNESCO)

Persona Portadora de Tradición:

Las personas portadoras son esenciales en la transmisión de saberes y conocimientos ligados a las tradiciones y costumbres. Dichos hombres y mujeres son practicantes de una manifestación cultural, así como agentes receptores y transmisores del acervo que caracteriza a su comunidad. En ocasiones, los portadores de tradición aprenden la manifestación como oficio desde niños y niñas, a través de sus familiares o, bien, por contacto con miembros de una comunidad que poseen estos saberes. La transmisión de la manifestación cultural se efectúa mediante la práctica continua, de manera vertical, entre viejas y nuevas generaciones; o de manera horizontal, de una localidad a otra. Las personas portadoras de tradición recrean, mantienen y transmiten una expresión cultural a la que consideran constituyente de su propio patrimonio indentitario.

Técnicas artesanales tradicionales (Según Ámbito del Patrimonio Cultural Inmaterial de la UNESCO, 2003)

Según la UNESCO, las técnicas artesanales tradicionales son una de las manifestaciones más tangibles del patrimonio cultural inmaterial. Sin embargo, se ocupan de salvaguardar los conocimientos y las técnicas que aplican los portadores de tradición, y no tanto el objeto mismo creado. La salvaguardia de estas técnicas se orienta en alentar a los artesanos a que sigan fabricando sus productos y transmitiendo sus conocimientos y técnicas a otras personas, en particular dentro de sus comunidades.

Las técnicas artesanales refieren a un conjunto de procesos aplicados en un producto, según un oficio y el recurso empleado y transformado para su elaboración. La persona artesana aplica en la ejecución de dichas técnicas artesanales tradicionales, conocimientos y saberes adquiridos por medio de la práctica constante, los cuales evidencian destreza y el patrimonio común de su comunidad, dicho conocimiento pudo haber llegado mediante la transferencia de generación en generación.

Las técnicas necesarias para la creación de objetos de artesanía son tan variadas como los propios objetos y pueden ir desde trabajos delicados y minuciosos, hasta faenas duras y complejas (UNESCO, Kit sobre Patrimonio Cultural Inmaterial).



Oficio Artesanal	Ejemplos de Técnicas Artesanales aplicables a la Cestería
Cestería	Entrecruzada
	Enrollado o espiral
	Anudada
	Trenzada
	Torcida
	Empalmado o petatillo
	Tejido simple
	Tejido doble

Artesanía – productos artesanales y afines con identidad:

Es la expresión material de nuestra identidad multiétnica y pluricultural diseñada y elaborada en el territorio nacional, mediante oficios artesanales ya sea totalmente a mano, con la ayuda de herramientas manuales o tecnológicas. Se clasifica en Artesanía Tradicional y Artesanía Contemporánea.

Artesanía tradicional:

Producto elaborado manualmente para el uso cotidiano (estético, utilitario y ritual) y constituye la expresión de uno de los ámbitos del Patrimonio Cultural Inmaterial: los saberes, oficios y técnicas artesanales tradicionales mediante los cuales se expresa la identidad colectiva cultural y natural en el territorio donde se producen y están en constante transformación sin perder la esencia del producto. Esta categoría se sub-clasifica en: Indígena y Mestiza.

Artesanía indígena:

Producto elaborado para satisfacer necesidades cotidianas, estéticas y rituales; mediante procesos principalmente a mano y con herramientas manuales. Usa y transforma la materia prima natural, preferiblemente local, con procesos y diseños, formas, colores, acabados y elementos estéticos propios de la identidad cultural colectiva de los pueblos indígenas.

Artesanía mestiza

Productos que integran oficios y técnicas artesanales, resultado del encuentro de culturas diferentes y la mezcla de sus conocimientos tradicionales en comunidades rurales o urbanas, tales como talabartería, alfarería, tejeduría, entre otras; que satisfacen las necesidades productivas, estéticas y simbólicas con identidad colectiva.

Artesanía contemporánea:

Productos elaborados con gran diversidad de oficios y técnicas artesanales de la contemporaneidad, que integran procesos de diseño dirigidos al mercado globalizado. Esta artesanía se subclasifica en: Neo artesanía y Souvenir artesanal.



Oficios artesanales

Procesos de transformación de materias primas en los que se aplican un conjunto de conocimientos, saberes y destrezas mediante el uso de máquinas, herramientas y procedimientos para obtener productos utilitarios, rituales, simbólicos, estéticos.

Materia prima:

Es el insumo que se transforma para la producción de artesanías. Este término incluye las materias primas de origen natural o industrial.

Proceso:

Conjunto de actividades interrelacionadas o que interactúan, que transforma las entradas en salidas.

Calidad:

Es el grado de cumplimiento de los requisitos de función y forma planteadas en el diseño, el proceso de producción, el resultado final del producto y la satisfacción de la persona que lo utiliza.

Diseño:

Proceso creativo dirigido a crear una propuesta de valor a través de la identificación de necesidades de las actividades cotidianas de una comunidad o el mercado, el cual implica la investigación y la experimentación en el uso óptimo de materias primas, oficios y técnicas artesanales, para desarrollar soluciones que expresen la diversidad cultural mediante una actividad productiva sostenible y rentable.

Conjunto de especificaciones:

Grupo de características y cualidades mínimas que hace identificable una pieza, un conjunto de piezas de artesanía o una colección, de acuerdo con su peso, tamaño, color, entre otros.

Función Utilitaria de la artesanía:

Se refiere a la cualidad de un producto de aportar usabilidad y comodidad al usuario.

Función Decorativa de la artesanía:

Se refiere a la cualidad de un producto de aportar elementos ornamentales a un espacio interior.

Función Simbólica de la artesanía:

Es una asociación de semejanza que sustituye alguna creencia, ideología, tradición o memoria histórica por otra que la represente.

Función Ritual de la artesanía:

Es una serie de acciones valoradas y realizadas en una comunidad por su valor simbólico y están basadas en alguna creencia, ideología, tradición o memoria histórica.